

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](https://www.facebook.com/DiarioVeaHoy) DiarioVeaHoy [t](https://twitter.com/DiarioVeaHoy) @DiarioVeaHoy [i](https://www.instagram.com/DiarioVeaHoyYa) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 21 de diciembre de 2022 | Año 19 - Especial Avisos N° 521

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMUNICADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORRES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA, San Cristóbal, Trece (13) de diciembre de 2020.

212° y 163°
EDICTO
SE HACE SABER:

A todas cuantas personas tengan interés directo y manifiesto en el presente asunto, que por ante este Tribunal cursa solicitud N O 4886-2022, en donde la ciudadana **BETTY SOFIA CARRERO BAEZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad NO V-9.217.996 con domicilio en Morón, Estado Carabobo, con número telefónico 0412-1549240 y correo electrónico betty.carrero1903@gmail.com, a través de su Apoderado Judicial abogado en ejercicio **ROBERTO ENRIQUE GUERRERO CONTRERAS**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad NO V-2.755.846, inscrito en el LPSA, bajo el NO 9.998, según consta en Poder Especial Autenticado por ante la Notaría Pública Cuarta de San Cristóbal, Estado Táchira, en fecha 03 de noviembre de 2021, anotado bajo el NO 26, Tomo 44, Folios 86 hasta 88, de los Libros de Autenticaciones llevados por dicha Notaría, solicita la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NO 1094, de fecha 09 de abril de 1965, inserta en el los Libros de Registro Civil del Municipio San Cristóbal, Parroquia La Concordia, Estado Táchira, en relación a los siguientes errores de fondo: 1) En el Registro Principal del Estado Táchira existe error en el primer nombre de la solicitante donde figura "**Bety Sofia**" siendo lo correcto "**Betty Sofia**". 2) Tanto en el Acta de Nacimiento inserta en el Registro Civil de la Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, como en el Registro Principal del Estado Táchira, falta el segundo apellido del padre de la solicitante, figurando como "**Antonio María Carrero**", siendo lo correcto "**Antonio María Carrero Betancourt**". 3) El número de cédula de ciudadanía del padre de la solicitante, que aparece como "**358912**", siendo lo correcto "**102906**". 4) El nombre de la madre de la solicitante esta escrito de forma incompleta figurando como "**Delia Báez**", siendo lo correcto "**Ana Delia Báez de Carrero**". 5) Tanto en el Acta de Nacimiento inserta en el Registro Civil de la Parroquia La Concordia, Municipio San Cristóbal del Estado Táchira, como en el Registro Principal del Estado Táchira, falta el número de cédula de ciudadanía colombiana de la madre de la solicitante **Ana Delia Báez de Carrero**, el cual es "**27.581.210**".

En tal virtud los interesados en el presente asunto comparecerán por ante este Tribunal a cualquiera hora de las indicadas para Despacho de 8:30 a.m. a 3:30 p.m., al DÉCIMO (10 0) día de Despacho siguiente después a que conste en autos la publicación y consignación en el expediente del presente cartel, el cual será publicado en un diario de los de mayor circulación de la capital de la República, a fin de dar contestación o hacer oposición a la solicitud de autos, de conformidad con lo previsto en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

Abg. ZULIMAR HERNANDEZ MENDEZ
JUEZA PROVISORA

WENDY KATHERINE ZAFRA RAMIREZ
SECRETARIA

Solicitud NO 4886-2022
ZHM/Richard Q.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Registro Civil, se notifica a el ciudadano: **RAUL ARTURO MAGALLANES**, titular de la Cedula de Identidad N° **V-4.372.971**, de nacionalidad Venezolana; que en fecha **15 de Diciembre de 2022**, la ciudadana: **DAISI ROSARIO PALMA LA TORRE**, titular del documento de identidad N° **V-14.532.019**, se presentó ante esta Oficina de Registro Civil, Parroquia San Agustín para solicitar la **Disolución de Unión Estable de Hecho**, inscrita bajo el **Acta N° 169, Tomo I**, de fecha 20 de julio de 2.017.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
En su Nombre
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 26 de septiembre de 2022
212° y 163°
ASUNTO AP11-V-FALLAS-2022-000366
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de cujus **FRANCISCO QUINTINO CARDONE FUCILO**, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-4.037.985, que cursa ante este Tribunal juicio que por ESTIMACIÓN E INTIMACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoada por los ciudadanos **JESUS ARTURO BRACH** y **MOISES AMADO**, en contra de la sucesión del de cujus **FRANCISCO QUINTINO CARDONE FUCILO**, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000366. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartellera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejudem. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO
CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS
Caracas, 18 de noviembre de 2022
Años 212° y 163°

EDICTO
SE HACE SABER

A los sucesores conocidos y desconocidos de la ciudadana Yrene María Douglas Verhagen, quien en vida fue titular de la cédula de identidad N° V-1.858.578, cuyo último domicilio fue el siguiente: Callejón García, Quinta Santa Ana, Urbanización La Florida, Parroquia El Recreo, Caracas, en el juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la ciudadana Omaira Rosa Calles en contra de los sucesores conocidos y desconocidos de la de cujus Yrene María Douglas Verhagen, en el expediente signado con el número 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382), para que comparezcan a darse por citados dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señala la tablilla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ÚLTIMAS NOTICIAS" y "VEA", dos veces por semana durante sesenta (60) días continuos.

LA JUEZ SUPLENTE
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LRFR/mlt
Expediente N° 2022-001082 (AP11-V-FALLAS-2022-000382)
Cuaderno Principal N° 1

Edificio Torre Falcón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06

Comprometido con Venezuela



SOMOS PUEBLO VALIENTE

Atención

Diario Vea informa que **NO DELEGA** la contratación de avisos publicitarios en gestores particulares. Dichos trámites deben efectuarse, únicamente, a través de nuestra Gerencia de Publicidad o de agencias legalmente establecidas en la República Bolivariana de Venezuela. Mayor información en nuestra sede ubicada en Caracas, San Agustín del Norte, entre Cristo y Arismendi. Igualmente por los números 0212-578.10.74 o 0424-231.20.43

Diario **VEA**
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

Ref. 2,2